Informe de Evaluación de Ofertas Nº 01/2024

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de febrero del año 2024, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN/SBE N° 10/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 428.665 de la Institución.

El mismo se realiza bajo la modalidad de Contrato Abierto por cantidad, y es plurianual, por lo tanto, la disponibilidad presupuestaria estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y sus reglamentos para el Ejercicio Fiscal 2025.

El Sistema de Adjudicación es por el TOTAL.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación vía Publicación en los periódicos por tres días consecutivos, en el diario ABC Color los días 28, 29 y 30 de enero del 2024.

2. Acto de Subasta a la Baja Electrónica (Sesión Pública Virtual). -

Conforme a los plazos establecidos, y según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 09/02/2024, se ha presentado el siguiente oferente:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
PROTECCION MEDICA S.A.	7.200.000.000.-

3. Apertura de Sobres (Apertura Física). -

De acuerdo a los plazos establecidos, en fecha 12 de febrero del año 2024, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, conforme al Acta de Apertura Nº 01/2024, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
PROTECCION MEDICA S.A.	7.200.000.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.

4. Verificación de las Documentaciones Sustanciales. -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto Nº 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63° del Decreto 2992/19, que la firma ***PROTECCION MEDICA S.A.***, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: -

El Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, señala lo siguiente: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Al respecto, no se aplicó el margen de preferencia, en razón de que se trata de única oferta.

Alberto Takasich

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 01/2024

6. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas. -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.63 del Decreto Nº 2992/19, se analizan las documentaciones presentadas por el único oferente, correspondiente a la firma ***PROTECCION MEDICA S.A.***; el cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 01/2024 y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 01 (268) / 2024, ambos de fecha 15/02/2024, se ha solicitado al Departamento de Bienestar del Personal, el análisis técnico de la oferta presentada por la firma supra mencionada, a fin de informar si la misma se ajusta con lo requerido por dicha dependencia.

Por Nota N° 17/2024 de fecha 20/02/2024, el Departamento de Bienestar del Personal ha remitido su informe de evaluación técnica, que se expone a continuación.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY
GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO BIENESTAR DEL PERSONAL

Asunción, 20 de febrero de 2024.

Nota N° 17/2024

Señores
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SENAVE
Presente:

El ***Departamento Bienestar del Personal,*** saluda atentamente al ***Comité de Evaluación de Ofertas,*** a fin de poner a su conocimiento el informe referente a: Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2023 ID 428.665. "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE" Empresa Oferente: PROTECCION MEDICA S.A.

Oferta original, comprendido en un bibliórato con 297 páginas enumeradas; oferta presentada por el CEO para el análisis de las especificaciones Técnicas del llamado "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE"- LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 10/2023 ID 428.665.

El análisis de la evaluación fueron en base a la verificación de los documentos presentados por el oferente **PROMED S.A.**, a ese respecto cumple con los documentos técnicos y requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas.

El ***Departamento Bienestar del Personal,*** hace propicia la oportunidad para reiterar al ***Comité de Evaluación de Ofertas,*** las expresiones de su distinguida consideración. -

Dra. Rosina Rojas, Jefa
Departamento Bienestar del Personal.

Considerando la evaluación técnica realizada por el Departamento de Bienestar del Personal, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentadas por la firma ***PROTECCIÓN MÉDICA S.A.***

En ese sentido, al verificar las documentaciones de carácter formal presentadas por la firma ***PROTECCION MEDICA S.A.***, se pudo comprobar que las mismas se ajustan con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuyo detalle se encuentran en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Alberto Yakisich

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 01/2024

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se han verificado que la oferta presentada por la firma ***PROTECCIÓN MÉDICA S.A.***, se enmarcan dentro del rango de porcentajes del precio referencial determinado por la convocante, de conformidad a lo establecido en el Dictamen N° 001/2024 de la Dirección de Contrataciones.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***PROTECCION MEDICA S.A.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Capacidad Financiera. -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2020-2021-2022

INDICADORES	***OFERENTE***
	PROTECCION MEDICA S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2020-2021-2022].*	*2,21*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2020-2021-2022].*	*0,38*
RENTABILIDAD: *El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo. [2020-2021-2022].*	*2,65*

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 proveídos por la firma ***PROTECCION MEDICA S.A.***, según el siguiente detalle:

PROTECCIÓN MÉDICA S.A.

ACTIVO CORRIENTE 2020	43.928.798.149
ACTIVO CORRIENTE 2021	39.168.327.483
ACTIVO CORRIENTE 2022	34.607.937.153
PASIVO CORRIENTE 2020	17.014.491.018
PASIVO CORRIENTE 2021	17.669.391.565
PASIVO CORRIENTE 2022	18.798.173.510
PASIVO TOTAL 2020	17.466.463.001
PASIVO TOTAL 2021	18.119.586.968
PASIVO TOTAL 2022	18.815.902.067
ACTIVO TOTAL 2020	52.150.898.998
ACTIVO TOTAL 2021	48.821.172.609
ACTIVO TOTAL 2022	44.687.575.642
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	21.492.210.093
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	17.509.359.737
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	12.263.714.022
CAPITAL 2020	6.460.000.000
CAPITAL 2021	6.460.000.000
CAPITAL 2022	6.460.000.000

En conclusión, la firma ***PROTECCIÓN MÉDICA S.A.***, cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Alberto Yaksich

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 01/2024

8. Resolución DNCP Nº 849/15.-

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 03/01/2023, sobre los Señores: José Luís Daglio Tanco con C.I. Nº 2.206.915, Clara Lilian Céspedes de Daglio con C.I. Nº 715.832, José Luis Daglio Rolón con C.I. N° 2.877.095, María Alexandra Daglio Starovieschik con C.I. Nº 689.644, Andrea María Daglio Starovieschik con C.I. N° 842.307, Alfredo Gabriel Menini Arancet con C.I. N° 5.692.143, Dora C. Ricciardi Torales con C.I. N° 915.739, Claudia P. Aricaye Sánchez con C.I. N° 4.285.484 y Andrea E. Guerrero T. con C.I. N° 4.484.211; de la firma ***PROTECCION MEDICA S.A.***, a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos, teniendo en cuenta que no figuran en la base de datos, de acuerdo al reporte extraído del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/21.

9. Recomendación. -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN/SBE N° 10/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE"***, se constata que la firma ***PROTECCION MEDICA S.A.***, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- ADJUDICAR, el llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN/SBE N° 10/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE"***, bajo la modalidad Plurianual, a la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PROMED S.A.)***, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad mínima de funcionarios	Cantidad máxima de funcionarios	Precio unitario IVA incluido por 12 meses	Precio Total mínimo IVA incluido Gs.	Precio total máximo IVA incluido Gs.
1	Seguro médico	unidad	300	600	12.000.000	3.600.000.000	7.200.000.000

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 22/02/2024, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Martín Lezcano
Director
Secretaría de Gabinete

Lic. Alberto Yakisich
Representante
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Rosina Rojas
Jefa de Departamento
Dpto. de Bienestar del Personal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE LPN-SBE N° 10/2023 - ID 428.665	
OFERENTE	**PROTECCIÓN MÉDICA S.A.**
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Otros documentos.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE - CERT. Nº 417733
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA - CERT. N° 169883
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE - CERT. Nº 4270169177934
Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE - FACT. Nº 54-0096917-0 PERIODO/AÑO: 01/2024 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2020-2021, para contribuyentes de IRACIS y del ejercicio 2022 para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2020-2021-2022, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 del ejercicio 2022 para contribuyente de IRE SIMPLE. Formulario 104 de los ejercicios 2020 y 2021 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 del ejercicio 2022 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal. Copia de IVA general años 2020, 2021 y 2022 según sea el caso.	CUMPLE
Ratios financieros años 2020-2021-2022.	CUMPLE
Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión del servicio objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán demostrar el cumplimiento del requisito dentro de los cinco (5) últimos años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).	CUMPLE - CONTRATO N° 16/2018 DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, cuenta con sus respectivas facturaciones y constancia de cumplimiento - CONTRATO N° 57/2019 SENAVE, cuenta con sus respectivas facturaciones y constancia de cumplimiento - CONTRATO N° 02/2020 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS, cuenta con sus respectivas facturaciones - CONTRATO N° 63/2021 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, cuenta con sus respectivas facturaciones - CONTRATO N° 63/2022 DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, cuenta con sus respectivas facturaciones y constancia de cumplimiento.
Certificado de Registro de habilitación expedido por el MSPyBS.	CUMPLE
Listado de plantel médico y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfonos, en carácter de Declaración jurada.	CUMPLE
Listado de salas de internación, quirofanos , UTI para niños y adultos, consultorios, otras dependencias medicas, oficinas administrativas con sus respectivos numeros telefonicos, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE
Declaracion Jurada de la prestadora que cuenta con la infraestructura y capacidad tecnica propia o de terceros para la prestacion del servicio de urgencias.	CUMPLE
Obs.: El COMITÉ DE EVALUACION se reserva el derecho de realizar visitas in situ a los centros asistenciales.-	

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE LPN-SBE N° 10/2023 - ID 428.665

CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD

OFERENTE							PROTECCION MEDICA S.A.		
Item	Item Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario GS. (IVA incluido) por doce meses	Precio Total minimo (IVA incluido) GS.	Precio Total máximo (IVA incluido) GS.
1	84131602-001	Seguro medico	unidad	Evento	300	600	12.000.000	3.600.000.000	7.200.000.000
							TOTAL	**3.600.000.000**	**7.200.000.000**

Alberto Yakisich

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE LPN-SBE N° 10/2023 - ID 428.665

CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD

OFERENTE							PROTECCION MEDICA S.A.		
Item	Item Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario GS. (IVA incluido) por doce meses	Precio Total minimo (IVA incluido) GS.	Precio Total máximo (IVA incluido) GS.
1	84131602-001	Seguro medico	unidad	Evento	300	600	12.000.000	3.600.000.000	7.200.000.000
							TOTAL	**3.600.000.000**	**7.200.000.000**